Provincia de Santa Fe Poder Ejecutivo

DECRETO Nº 0 9 2 0

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 1 6 JUN 2021

VISTO:

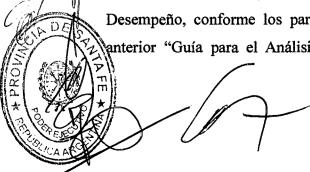
El Expediente Nº 00701-0123802-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, gestiona la designación por titularización, en los cargos vacantes subrogados en Categorías 7, de diversos agentes de la Jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0005/21, se homologa el Acta-Acuerdo N° 003/2021 de la Comisión Paritaria Central -Ley N° 10.052, la cuál en el Punto 6 dispone la titularización de todos los agentes de planta permanente de la Administración Pública Provincial que con anterioridad al 31/12/18 se encontraban subrogando funciones y cargos vacantes en Categorías 7 del Escalafón Decreto-Acuerdo N° 2695/83, con continuidad en el mismo hasta la fecha del dictado del decreto mencionado, debiendo encontrarse aquel cargo vacante a esta fecha;

Que el artículo 22° del Decreto N° 0206/2021, aprobó el Anexo I propuesto conforme las previsiones del Acta-Acuerdo N° 01/2021 de la Comisión Técnica dependiente de la Comisión Paritaria Central, referido a las pautas y procedimiento de titularización de subrogancias, en virtud de los parámetros oportunamente fijado en el punto 6 del Acta Acuerdo N° 03/2021, homologada por el Decreto N° 0005/2021;

Que se establece que los agentes deberán aprobar la Evaluación de Desempeño, conforme los parámetros definidos en el Anexo I mencionado en el párrafo anterior "Guía para el Análisis de Desempeño de los agentes de la Administración Pública



Provincia de Santa Fe Poder Ejecutivo

//2.-

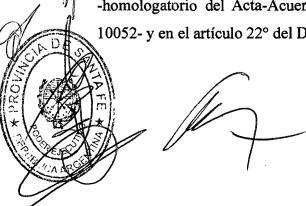
Provincial", y los que superen las pautas previstas en la misma, serán designados titulares de las respectivas funciones y cargos presupuestarios;

Que la Dirección General de Recursos Humanos de la Jurisdicción procedió a realizar un relevamiento de la totalidad de los agentes que conforman la planta permanente, y que perciben el suplemento por subrogancia -Categoría 7-, de conformidad a lo establecido por el artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83;

Que de dicho relevamiento surge que en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología existen siete (7) agentes que cumplen funciones en cargos de Categoría 7, quienes superaron satisfactoriamente la Evaluación de Desempeño, constando detalladamente en el "Anexo Único" dicho personal beneficiado con la titularización propiciada, el cuál forma parte integrante del presente decreto;

Que la Dirección General de Administración de la Jurisdicción informa que la gestión no implica un mayor costo para el Tesoro Provincial, en virtud que los agentes se encuentran percibiendo los correspondientes suplementos por subrogancia, afirmándose la disponibilidad de crédito suficiente y la inclusión del compromiso en la programación de la correspondiente ejecución presupuestaria y financiera, conforme a los términos de la Resolución Nº 001/21 del Ministerio de Economía, que ratifica la vigencia de su similar Nº 010/04;

Que la gestión se encuadra en lo establecido por Decretos Nº 0005/21 -homologatorio del Acta-Acuerdo Nº 003/2021 de la Comisión Paritaria Central -Ley Nº 10052- y en el artículo 22º del Decreto Nº 0206/2021;



Provincia de Santa Fo Poder Ejecutivo

//3.-

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Despacho de la Jurisdicción;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

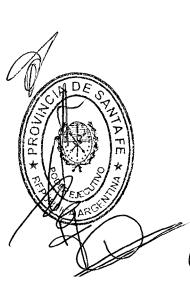
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Encuádrase la presente gestión en el marco de lo dispuesto por Decreto N° 0005/2021 -homologatorio del Acta-Acuerdo N° 003/2021 de la Comisión Paritaria Central -Ley N° 10052- y en el artículo 22° del Decreto N° 0206/2021.-

ARTÍCULO 2°.- Desígnense como titulares de los cargos vacantes que vienen subrogando con anterioridad al 31 de Diciembre de 2018, a los agentes del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología que se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente decreto.-

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto que demanda la presente gestión en: Sector 1 – Subsector 1 – Carácter 1 – Jurisdicción 31 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – Ubicación Geográfica 82-063, del presupuesto vigente Ley Nº 14017, de acuerdo al siguiente detalle:

- Actividad Central 1 Actividad Específica 2 Partida Subparcial 2 Finalidad 1 Función 30;
- Actividad Central 1 Actividad Específica 5 Partida Subparcial 11 –
 Finalidad 1 Función 30;
- Programa 32 Actividad Específica 1 Partida Subparcial 3 Finalidad 4
 Functión 50;



Provincia de Santa Fe Poder Ejecutivo

//4.-

- Programa 38 Actividad Específica 1 Partida Subparcial 2 Finalidad 4
 Función 30;
- Programa 41 Actividad Específica 1 Partida Subparcial 2 Finalidad 3
 Función 50.-

ARTÍCULO 4°.- Refréndese por el señor Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología y el señor Ministro de Economía.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

C.P.N OMAR ANGEL PEROTTI

C.P.N. WALTER ALFREDO A GOSTO

Med, Vet. DANIEL ANÍBAL COSTAMAGNA



Imprenta Cfount - Nanta Fe



ANEXO ÚNICO

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

TITULARIZACIÓN DE CARGOS VACANTES CATEGORÍAS 7

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	CLASE	C.U.I.L.	Categoría y Agrupamiento de Revista Actual	Categoría Subrogada	N.º Decreto Otorgamiento	Fecha Otorgamiento Subrogancia	Observaciones	Nombre del cargo
	Dirección General de Política Agropecuaria									
1	VICINO, Rodolfo Alberto	5.408.361	1948	20-05408361-1	6 Agr. Prof.	7 Agr. Prof.	2942	07/12/11	Función vacante de Antuña Luis Alberto- cargo queda vacante por fallecimiento de dicho agente en fecha 09/01/2015	"Jefe Área Profesional Control Fitosanitario"
	Sectorial de Informática									
2	LAVANDAIO, Sonia Beatriz	16.603.562	1964	27-16603562-2	5 Agr. S.P.I.	7 Agr. S.P.I.	2308	07/08/17	cargo vacante	"Jefe de Sectorial"
	Subdirección General de Despacho									
3	NOVILLO, Nestor Darío	17.820.932	1966	23-17820932-9	5 Agr. Adm.	7 Agr. Adm.	2299	07/08/17	cargo vacante	"Coordinador de Conservación y Mantenimiento"
	Dción. Gral. Relaciones Institucionales, Comunic. Social y Eventos									
4	PAULÓN, Julián Andrés	23.738.090	1974	20-23738090-9	4 Agr. Adm.	7 Agr. Adm.	4028	17/12/18	cargo vacante	"Coordinador Ferias, Eventos y Relaciones Institucionales"
	Dirección General de Administración									
5	PACHOUD, Agustín	25.276.479	1976	20-25276479-9	6 Agr. Adm.	7 Agr. Adm.	3757	10/12/18	cargo vacante	"Coordinador de Presupuesto, Contable, Patrimonio y Revisiva"
6	GOZALBES, Matías Guillermo	28.578.365	1981	20-28578365-9	6 Agr. Adm.	7 Agr. Adm.	3757	10/12/18	cargo vacante	"Coordinador de Tesorería y Movimiento de Fondos"
	Secretaria de Transporte									
7	PUPPARO, Rosana Raquel Guadalupe	27.148.095	A DE	23-27148095-4	6 Agr. Adm.	7 Agr. Adm.	1904	20/07/18	cargo vacante	"Coordinador General de Transporte de Pasajeros"